



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Respuesta ACU 89/2016

A: Juan Manuel Llamosas – Intendente (Avenida Vélez Sarsfield 2311 -Córdoba),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la nota presentada registrada bajo el TRI S02-28087/2018 en el marco del Convenio Específico ACU N° ACU 89/2016, Barrio Obrero de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, por la que se solicita una reformulación del componente Desarrollo Humano pendiente de ejecución, a los efectos de transferirlo a la ejecución de la obra física, incorporándolo al Componente Urbano.

Cabe informar que, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Proyectos de Infraestructura Urbana, la Municipalidad de Río Cuarto presentó una propuesta de reafectación de recursos disponibles por Desarrollo Humano, el cual se destinará al rubro Componente Urbano.

Asimismo, se solicita que oportunamente se acompañe el acta de inicio de obra del presente proyecto.

De acuerdo a lo expuesto, esta Secretaría no presenta ninguna objeción a la propuesta.

Sin otro particular saluda atte.

